

EL EPRE volvió a multar a distribuidoras eléctricas por brindar mal servicio

16/03/2024



Este viernes el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) dio a conocer sanciones a las distribuidoras eléctricas Edeste y la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande, debido a problemas en la calidad de servicio que le

brindan a los usuarios.

La novedad se dio a conocer a través de las resoluciones 33, 34 y 35 publicadas en el Boletín Oficial y llevan la firma de la titular del EPRE, Andrea Molina.

En el caso de Edeste, la sanción es de 95.794 pesos. Según explica la norma, se debe a que existió un *“Apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Producto Técnico – Individual”*. Además, en su artículo 3 explica que la multa impuesta deberá ser acreditada en favor de los usuarios que se vieron perjudicados.

Por otra parte, la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande recibió dos sanciones por un monto apenas superior a los 5 millones de pesos por deficiencias tanto en la calidad del producto como en la de servicio.

Este dinero deberá ser acreditado a las familias afectadas, como así también destinar una parte al Fondo Provincial Compensador de Tarifas.

Fuente: El Sol